

# Subvenciones para el desarrollo y consolidación de la infraestructura verde, la renaturalización y la resiliencia urbana 2026 - Fundación Biodiversidad

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

9 M€

Más información: [bit.ly/ConvoRenat](https://bit.ly/ConvoRenat)

Plazo: hasta el 29 de octubre de 2026

## Objetivo

Impulsar la infraestructura verde, la biodiversidad y la adaptación climática de las ciudades.

Concurrencia competitiva

## Beneficiarios

- Ayuntamientos de capitales de provincia y municipios de más de 20.000 habitantes, clasificados como DEGURBA 1 o 2.
- Diputaciones, consejos insulares y áreas metropolitanas, para actuaciones en municipios que cumplan los requisitos de población.
- Agrupaciones de hasta tres entidades, coordinadas por una de las anteriores, en las que podrán participar entidades públicas, universidades, centros de investigación y entidades sin ánimo de lucro.

Excluidos los ayuntamientos beneficiarios en 2024

Una propuesta por entidad coordinadora

## Requisitos

- Incluir actuaciones directas de renaturalización y un plan de medición y seguimiento.
- Máximo de cinco actuaciones de implementación.
- Vincular las actuaciones a una estrategia, plan o agenda urbana vigente o elaborada en el proyecto.
- Garantizar resultados duraderos y un mantenimiento sostenible.
- Cumplir el principio DNSH y la normativa ambiental.
- Incorporar la igualdad de género y de oportunidades.
- Georreferenciar las actuaciones y realizar el seguimiento de los indicadores.
- No comenzar antes de la resolución y ejecutarse en un máximo de 24 meses.

## Actuaciones suvencionables

- Elaboración o actualización de planes y estrategias de renaturalización.
- Creación de biorrefugios climáticos.
- Restauración de espacios degradados, ríos y humedales urbanos.
- Huertos urbanos y actuaciones para fomentar la biodiversidad.
- Renaturalización de plazas, patios, cubiertas y fachadas.
- Acciones de participación, comunicación y seguimiento.

## Ayuda y plazos

- **Ayuda mínima:** 200.000 €
- **Ayuda máxima:** 600.000 €
- **Intensidad de la ayuda:** entre el 40 % y el 85 %, según comunidad autónoma.
- **Plazo de ejecución:** máximo 24 meses.

Anticipo de hasta el 30 % de la ayuda FEDER concedida

## Criterios de valoración

**Puntuación mínima:**  
50 puntos, con al menos 15 puntos en calidad técnica

**Puntuación máxima:**  
100 puntos

- Calidad técnica**  
(máximo 30 puntos)
- Criterios ambientales y sociales**  
(máximo 35 puntos)
- Pertinencia y carácter estratégico**  
(máximo 35 puntos)